



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 13/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Dirección General de Tecnologías para la Gestión de la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	852,210 y 223 discos compactos.		
Período de los documentos:	2008-2011.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 7 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 20373A000-009/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, el ingeniero en computación Juvencio Ignacio Martínez Jiménez, Encargado de la Dirección General de Tecnologías para la Gestión de la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 852,210 documentos y 223 discos compactos de imágenes y datos duplicados del Formato Único de Registro (FUR), correspondientes a los años de 2008 a 2011, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 4



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 13/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Dirección General de Tecnologías para la Gestión de la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 852,210 documentos y 223 discos compactos de imágenes y datos duplicados del Formato Único de Registro, correspondientes a los años de 2008 a 2011, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Formato para captura de información (Formato Único de Registro [FUR]).	1545	2009-2010	637,775
2.	Documentos duplicados (discos compactos de imágenes y datos del FUR).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	2008-2009	223
3.	Documentos cancelados o carentes de la firma autógrafa o facsimilar.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso e)	2009-2011	108,299
4.	Formato Único de Registro (FUR) impresos, en blanco y obsoletos.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso k)	2010-2011	106,136
Total de documentos:				852,433

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Dirección General de Tecnologías para la Gestión de la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 13/2012

CODIDEDO-01/2005

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo
M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía
M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres
Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

Fernán Bernal Narvárez
P. L.A.P. Fernán Bernal Narvárez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lucila Alvizu García
Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Juana Porras Cornejo
P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 13/2012

CODIDEDO-01/2005

Vocal

[Handwritten signature]
Arq. Gabriel Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

[Handwritten signature]

Ing. Juvencio Ignacio Martínez Jiménez
Encargado de la Dirección General de Tecnologías
para la Gestión de la Coordinación de Gestión
Gubernamental de la Secretaría de Finanzas



COMISION EJECUTIVA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Hoja 4 de 4

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**